Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000202

USHUAIA, 01 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-3405-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de mantenimiento correctivo del utilitario Chevrolet S-10 Dominio AD281FZ perteneciente al Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 10/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 7/23 -525 (Nº de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas COMERCIAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70839086-7 y MORESCHI LEONARDO MARTIN, C.U.I.T. Nº 20-18616958-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en Nº de orden 33 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70839086-7, renglones Nº 01 y 02, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 1.140.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que la oferta presentada por la firma MORESCHI LEONARDO MARTIN, C.U.I.T. Nº 20-18616958-2, fue rechazado por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, ello según Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en Nº de orden 33.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y N° 4550/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 7/23 – 525, mediante la cual se tramita la contratación de un servicio de mantenimiento correctivo del utilitario Chevrolet S-10 Dominio AD281FZ perteneciente al Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70839086-7, renglones N° 01 y 02, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 1.140.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma

///...2

M.S.
MABB
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000202 /23.

M.S.
MAB
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR[illegible]
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000202 /23.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9014	9014	20000	$1.090.000,00.-
525	9014	9014	30000	$50.000,00.-
TOTAL				$1.140.000,00.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

M.S.
MAB
CS